

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *24* de abril de 1989.-

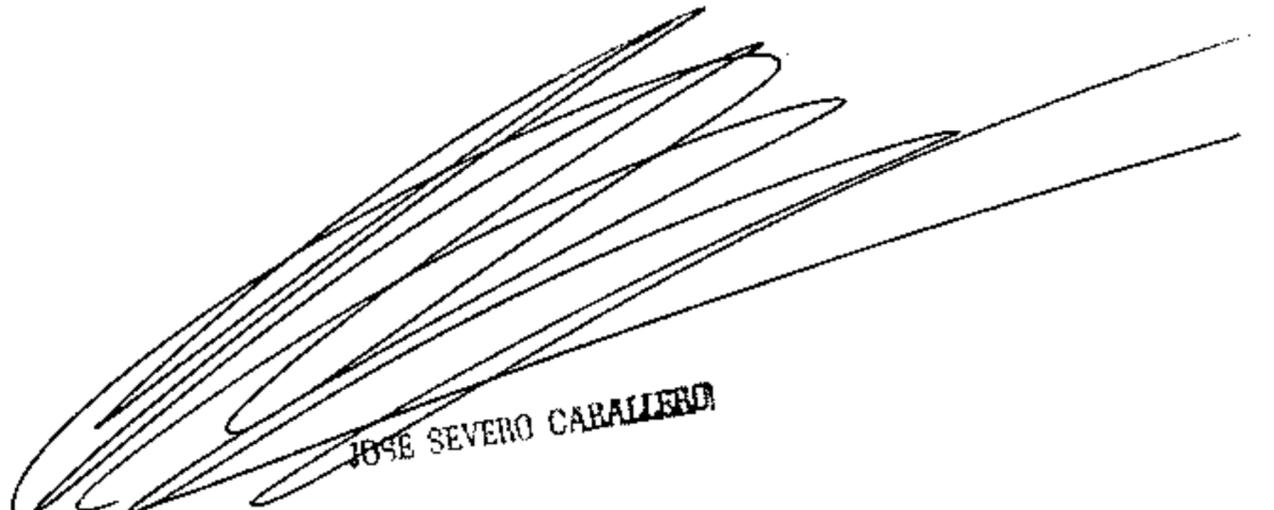
Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Primera Instancia de Mar del Plata Nº 2, solicita la urgente reparación del automóvil Ford Falcon, patente C 1.339.936 afectado al uso de dicho tribunal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 de Mar del Plata, la suma de AUSTRALES VEINTITRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 23.980.-), con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Atender el gasto resultante dispuesto en el artículo anterior con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO